

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

9931 *ORDEN de 5 de abril de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel A. Bernal Ballesteros, contra su exclusión del nombramiento de funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Miguel Angel Bernal Ballesteros, contra resolución de este Departamento, sobre ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, la Audiencia Nacional, en fecha 14 de diciembre de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar parcialmente y así lo estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Miguel Angel Bernal Ballesteros, contra la desestimación por silencio del recurso de reposición contra la Orden de 10 de enero de 1985, la que anulamos en su apartado tercero y en lo que al recurrente respecta por ser contraria a derecho, y en su lugar proclamamos el que le asiste para ser nombrado Profesor agregado de Bachillerato, asignatura de "Dibujo", desestimando el resto de los pedimentos; y sin que hagamos expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9932 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico, marca «Atostay», modelo HR-235, fabricado por «HR Teixeira y Ramalho Lda.», en su instalación industrial ubicada en Pinhal Novo (Portugal).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Pascual Martí, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ribarroja, número 65, municipio de Manises, provincia de Valencia, para la homologación de frigorífico, fabricado por «HR Teixeira y Ramalho Lda.», en su instalación industrial ubicada en Pinhal Novo (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con claves E860457224 y 87015062 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave JA-86/167/C-3070/1, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0055, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características

técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético de clase N.

El compresor de estos aparatos es marca «IRE», modelo B8A10.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Alostay», modelo HR-235.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 95.

Tercera: 233.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9933 *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 27 de julio de 1987, que homologa frigoríficos marca «Zanussi», modelo F-300-S y variantes, fabricados por «Ibelsa, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologan frigoríficos;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 27 de julio de 1987 son de la marca «Zanussi» y variantes, siendo el modelo base marca «Zanussi», modelo F-300-S;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987, por la que se homologan frigoríficos de la marca «Zanussi» y variantes, siendo el modelo base marca «Zanussi», modelo F-300-S, con la contraseña de homologación CEF-0044, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ibelsa», modelo 3000.

Características:

Primera: 220/120.

Segunda: 120/130.

Tercera: 280.

Marca «Naonis», modelo 3000.

Características:

Primera: 220/120.

Segunda: 120/130.

Tercera: 280.

Marca «Ibelsa», modelo 6280.

Características:

Primera: 220/120.

Segunda: 120/130.

Tercera: 280.

Marca «Naonis», modelo 6280.

Características:

Primera: 220/120.

Segunda: 120/130.

Tercera: 280.